

0248-DRPP-2026. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS. San José, a las diez horas con veinticinco minutos del tres de septiembre de dos mil veintiseis.

Proceso de renovación de estructuras del partido ALIANZA POR SAN JOSE en el distrito HOSPITAL, cantón CENTRAL, provincia SAN JOSE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º08-2024 de 12 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por la funcionaria designada para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **ALIANZA POR SAN JOSE** celebró el veintidós de agosto del año dos mil veintiseis, la asamblea del distrito **HOSPITAL**, cantón **CENTRAL**, de la provincia de **SAN JOSE**, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

En fecha veintiseis de agosto de los corrientes, se recibe en la Ventanilla Única de Recepción de Documentos del Registro Electoral, el oficio PASJ-011-08-2026 al que se adjuntan copias de las cartas de aceptación de nombramiento en ausencia de los señores Ricardo Ávalos Ríos, cédula de identidad n.º109250500; Génesis Solano Mata, cédula de identidad n.º120000128 y Guido Christian Solano Mata, cédula de identidad n.º108750111.

Posteriormente, el dos de setiembre de dos mil veintiseis, mediante oficio PASJ-001-09-2026, se reciben en la Ventanilla Única, el original de las cartas de aceptación de previa cita.

En virtud de lo anterior, la estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma completa de la siguiente manera:

**PROVINCIA SAN JOSE
CANTÓN CENTRAL
DISTRITO HOSPITAL**

COMITÉ EJECUTIVO

Cédula	Nombre
114760411	GIMENA SOLANO MATA

Puesto
PRESIDENTE PROPIETARIO

109250500	RICARDO ÁVALOS RÍOS	SECRETARIO PROPIETARIO
600991052	URANIA MATA ZUÑIGA	TESORERO PROPIETARIO
116190682	BYRON JOSUE ARCE AVALOS	PRESIDENTE SUPLENTE
120000128	GENESIS SOLANO MATA	SECRETARIO SUPLENTE
700500460	GUIDO SOLANO SOLIS	TESORERO SUPLENTE

FISCALÍA

Cédula	Nombre	Puesto
103860421	LEDA ELSIE ORDEÑANA UMAÑA	FISCAL PROPIETARIO

DELEGADOS

Cédula	Nombre	Puesto
114760411	GIMENA SOLANO MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
116190682	BYRON JOSUE ARCE AVALOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
120000128	GENESIS SOLANO MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO
109250500	RICARDO ÁVALOS RÍOS	TERRITORIAL PROPIETARIO
108750111	GUIDO CHRISTIAN SOLANO MATA	TERRITORIAL PROPIETARIO

Finalmente, tome en consideración la agrupación política que, la estructura actual del partido **ALIANZA POR SAN JOSE**, se encuentra vigente hasta el día dieciséis de setiembre del dos mil veintisiete, razón por la cual, los nombramientos acreditados en este acto entrarán en vigor posterior a esta fecha, una vez que la Dirección General de Registro Electoral y Financiamiento de Partidos Políticos tenga por concluido el proceso de renovación de estructuras.

De previo a la celebración de la asamblea cantonal, deberán haberse completado la designación de los respectivos delegados territoriales propietarios de las estructuras distritales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5282-E3-2017 de las 15:15 horas del 25 de agosto del año 2017.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.º5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de

tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. –**



Firmado digitalmente

**Martha Castillo Víquez
Jefa del Departamento de
Registro de Partidos Políticos**

MCV/mch/egs

C.: Exp. n.º036-2001, partido Alianza por San José

Ref., No.: S: 2165-2174-2185-2222-2026